

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD BOGOTÁ

Bogotá, D.C. , veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

REF. 2021-00288 INTERROGATORIO DE PARTE EXTRAPROCESO de INVERSIONES 68-4 S.A.S. contra DILIA ROSA PEREZ MANTILLA

Vista la anterior solicitud de aplazamiento de la audiencia señalada para el día 22 de noviembre de 2021, a las 9 de la mañana, presentada por la apoderada judicial de la parte solicitante de la prueba, quien manifiesta que se está buscando un acercamiento directo con la contraparte, el Juzgado **DISPONE:**

SEÑALAR nuevamente para el día **SIETE (7) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**, para realizar de manera VIRTUAL la audiencia en la cual ha de absolver interrogatorio de parte la señora DILIA ROSA PEREZ MANTILLA, quien se encuentra debidamente notificada.

NOTIFÍQUESE

**Firma electrónica
GLORIA INÉS OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

BS

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO
ELECTRONICO No. 110, hoy veintitrés (23) de noviembre de
dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

Diana María Acevedo Cruz

Firmado Por:

**Gloria Ines Ospina Marmolejo
Juez
Juzgado Municipal
Civil 020 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6709003cdece50521681795c76f8a86b480c05ddb2b7a6c3f62fc39f49381696**

Documento generado en 22/11/2021 03:31:45 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>